
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.

**SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA
LUZ GARCÍA GUAJARDO.**

Presidente: Muy buenas tardes. Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para dar inicio a la sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **26** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c), se justifica la inasistencia de las Diputadas **Casandra Prisilla De los Santos Flores** y **María Iris Guerrero Díaz**.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **quince horas con veintiséis minutos**, del día **10 de abril del año 2024**.

Presidente: Instruyo a la Diputada Secretaria Nora Gómez González dé lectura de las efemérides de la semana.

Secretaria: Efemérides de la semana. Me permito dar a conocer las efemérides de la semana. 8 de abril, Aniversario luctuoso de Enrique Rébsamen, educador y pedagogo, cuyas reformas educativas influyeron de manera decisiva en el sistema educativo en México. 10 de abril, Natalicio de Leona Vicario, heroína de la independencia Mexicana, quien fue declarada como benemérita madre de la patria. Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapara Salazar, mejor conocido como el caudillo del sur. Fue uno de los personajes de la revolución mexicana más importantes de la resistencia campesina en México. 11 de abril, Aniversario Luctuoso de Francisco González Bocanegra, originario de San Luis Potosí, autor de la letra del Himno Nacional Mexicano; día mundial del Parkinson, este tiene como objetivo crear

conciencia e informar a la población sobre esta enfermedad, con el fin de ayudar a las personas que la padecen, así como implementar acciones para la prevención o el retraso de la aparición de síntomas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura a la Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta: **Número 181**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de abril del año 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 49 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXI, del artículo 89; y se adicionan las fracciones XXI y XXII Bis al artículo 5, el artículo 39 Bis, y la fracción XXII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 89 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y de Matamoros, a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, con el objetivo de contar con información más precisa y oportuna en caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas Tamaulipecas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Myrna?

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias, Diputado Presidente. Me gustaría pedir un minuto de silencio por la pérdida del Señor Antonio Fernández Marcos, tío de nuestro compañero Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Presidente: Gracias, con gusto.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Y también por el abuelito de Mon, que lamentablemente esta semana perdió la vida.

Presidente: Gracias.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Señor Mon Marón.

Presidente: Gracias. Nos tomamos un minuto de silencio a petición de la Diputada Myrna.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 181**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Sandra Luz García Guajardo** que, en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 02 de abril del presente año, implícitos en el Acta 181.

Secretaria: Por instrucción de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de abril del presente año, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 2 de abril del año en curso, implícitos en el Acta número 181, siendo los siguientes: **1.- Se aprueban por 29 votos a favor**, en conjunto, el contenido de las Actas: número **179**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de marzo; y **180**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de marzo, ambas del presente año. **2. Se aprueba por 32 votos a favor** la propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual se modifica la actual integración de las Comisiones Ordinarias, Comisión Especial y los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **3. Se aprueban** los siguientes dictámenes. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo XVI, denominado “Principios rectores”, y el artículo 92 Quinquies, al Título Primero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XX, recorriéndose la actual en su orden natural del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, solicita para que comparezca el titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que haga de conocimiento a este Pleno Legislativo y a las ciudadanía en general, cuáles han sido los criterios legales y estudios técnicos que se consideraron para la autorización que dio origen a

la licitación LPI-APP-001-2023. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 181**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de abril del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Úrsula ¿el sentido del voto? A favor.

Diputada Marina ¿el sentido de su voto? Diputado Mauricio ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la Acta de referencia, por **30 votos a favor**, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno y trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones Unidas de **Niñez, Adolescencia y Juventud**; y, de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número 19355/2024, fechado el 3 de abril del presente año, mediante el cual remite informe de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 31 de marzo del 2024. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, escrito fechado el 4 de abril del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento la toma de protesta a la Doctora Karla Karina García Roiz, como Presidente Municipal suplente, en virtud de la licencia autorizada a la Licenciada Nataly García Díaz. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Honorable Congreso del Estado de Puebla, Oficio número 959/2024, fechado el 15 de marzo del año en curso, mediante el cual se comunica la integración de la Mesa Directiva y dos miembros de la Comisión Permanente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información. Muchas gracias, Diputada.

Secretaria: Se recibió del Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el 21 de septiembre como "Día estatal de la paz en Tamaulipas". Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, INICIATIVA de Decreto que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a la Comisión de **Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de *Iniciativas*.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Diputado Juan Vital Román Martínez, Diputada Lidia Martínez López, Diputada Leticia Vargas Álvarez, Diputada Liliana Álvarez Lara y Diputado Javier Villarreal Terán**, para presentar iniciativas de Decreto y de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena, de esta 65 Legislatura del Congreso Tamaulipeco. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política Estatal; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la ley interna de este Congreso, acudimos a este Pleno para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos. Daré una breve explicación de esta iniciativa, sin embargo, solicito se incorpore de manera íntegra al expediente legislativo. Con base en el artículo 71 de la Constitución Política Federal, cualquiera faculta al titular del Poder Ejecutivo Federal a presentar acciones legislativas ante el Congreso de la Unión, es decir, en un marco de competencia que pueda dar inicio a leyes y decretos para que el poder legislativo las estudie, las discuta y, en su caso, las apruebe. El pasado 5 de febrero, el Presidente López Obrador presentó un paquete de 20 iniciativas, 18 con carácter constitucional y 2 a leyes secundarias que tienen como finalidad construir el andamiaje para transformar al país en el rubro del bienestar social, respeto a los derechos humanos, transformar la vida político

electoral y, ajustar y mejorar el sistema judicial mexicano. En ese sentido, las propuestas de modificaciones al máximo ordenamiento se encuentran en estudio en el Congreso de la Unión, tienen a fin establecer derechos constitucionales y devolver a la Constitución de 1917 con carácter público social y humanista. En dicho ejercicio, de la reformas antes comentadas, de estas 20 reformas, se llevó a cabo un parlamento abierto en dos fases, abordando en una etapa inicial reformas de pensiones justas, reformas para el bienestar, programa de jóvenes construyendo el futuro. En dicho ejercicio, posteriormente a través del comité de investigaciones parlamentarias se llevaron a cabo mesas para darle continuidad al análisis de las mismas, sobre 14 temáticas, a vapeadores, fentanilo, salud, medio ambiente, bienestar animal, Guardia Nacional, vivienda, pueblos indígenas y afroamericanos, ferrocarril, sectores estratégicos, Poder Judicial, reforma político electoral, austeridad republicana y extinción de algunos entes autónomos. En virtud de lo expuesto, propongo que esta Legislatura nos pronunciemos a favor de esta senda de reformas constitucionales enviadas por el Presidente al Congreso y abordadas en el ejercicio participativo organizado por el Instituto en este parlamento abierto, con base en los siguientes motivos que atañen a este análisis de reformas constitucionales, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. **ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales y legales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad, y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 5 de febrero del presente año ante dicha Asamblea Legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano, a los 10 días del mes de abril. Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Atentamente. Firman integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige al funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia, saludo con gusto a compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas. Las y los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere en el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de lo siguiente, solicitando además se incorpore el contenido íntegro a la misma en los distintos medios de Registro Parlamentario. La máxima juarista del Benemérito de las Américas, Benito Juárez García, tan citado durante el presente sexenio del gobierno federal; ha sido “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Derivado de dicho principio, honrando la memoria de nuestro héroe nacional y atendiendo al elemental principio de congruencia, el Gobierno Mexicano debe de ser siempre consciente de que sus acciones y omisiones al conducir la política exterior tendrá siempre consecuencias, y más aún, dichas consecuencias las pagamos los residentes de los estados fronterizos como es el tamaulipeco. Y es que debemos de comenzar por advertir que las relaciones de confianza se ganan grano con grano, pero se pierden por toneladas con cada error, acción u omisión del gobierno, especialmente si existe engaño y abuso de los derechos. Y es que más allá de la propaganda gubernamental, adereza con los famosos “otros datos”. El mundo observa con cautela cómo se conduce México en cada decisión y actúa además en consecuencia. Si hablamos de política de drogas y combate a la delincuencia organizada, por más que el Presidente de México se haya atrevido a afirmar que en México no se consumen drogas o no se produce fentanilo, Estados Unidos solo toma nota y manda a reforzar con retenes en la frontera sur, afectando al comercio al hacer más minuciosa la revisión al transporte de carga; y Canadá, por su parte, impone visa a los mexicanos para visitar a su país. Pero igual, si hablamos de política de asilo, aunque el Presidente se esmere en pregonar en entrevistas internacionales que México es un país de leyes donde no hay impunidad; si por un lado Emilio Lozoya por segunda vez está libre a pesar de haber recibido sobornos de Odebrecht, volviéndose el único país de América Latina donde no hay sentenciados por esos delitos, pero, además se tiene el descaro de ofrecer asilo político, por un lado, a Julián Assange, para que no sea procesado en Estados Unidos; y al día siguiente se refugia al exvicepresidente de Ecuador, con sentencia firme por recibir precisamente sobornos de Odebrecht; el mundo también toma nota, entonces ante lo anterior vale la pena preguntarnos si gracias a estas ocurrencias, México está siendo líder en una política internacional de impunidad. Y es que en

este asunto, compañeros y compañeras, el primer exhorto es para cada una y cada uno de los presentes y al pueblo tamaulipeco, para que veamos más allá de la lamentable y condenable irrupción de la embajada mexicana en Quito por parte de la policía ecuatoriana; pues se trata de reconocer con sensatez hasta qué punto, a causa de esta fallida política exterior que favorece a la impunidad, donde hasta se registran como candidatos al Senado a personas con solicitudes de extradición de Estados Unidos, no estamos viendo la vergüenza frente a la comunidad internacional y se nos va perdiendo a todas y a todos la confianza. Los analistas internacionales tienen razón en una cosa, con este penoso incidente no solo se daña la investidura del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que ya se va, por cierto; sino que se degradó a México como país, y por ese motivo entonces es bien que vale la pena preguntarnos si debemos de seguir desgastándonos como un país para refugiar a los protegidos, de Rafael Correa, Evo Morales, Nicolás Maduro, Cristina Kirchner y Daniel Ortega. Por tal motivo, someto a este Honorable Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. **ÚNICO.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rinda un informe pormenorizado a esta soberanía, sobre las motivaciones y los méritos de cada caso en que ha brindado asilo político durante su gestión, y en qué casos las embajadas han servido como vehículo para evadir la acción de la justicia de aquellos países. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a 10 de abril del año 2024. Atentamente "por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos". Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presidente ¿nos puede otorgar un receso para solicitar copia de la iniciativa del Diputado Félix?

Presidente: Claro, con gusto. se declara un receso de 10 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: La Diputada Nancy, Diputado Vital, se va a favor. Diputada Leticia a favor. Gracias.

Diputado Melhem ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **31 votos a favor**, 1 abstención y 0 en contra.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 5 de la ley interna que rige el Congreso de Estado, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

¿En qué sentido? En contra, Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Triana.

Diputado Juan Triana Márquez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Pedíamos la Iniciativa porque nos resultaba increíble que pidieran, que tuvieran ustedes esta iniciativa. Yo les pido, compañeros Diputados, que retiren la iniciativa, se los pido de manera consciente, por muchas razones. Primero, es competencia del Senado de la República la política internacional del país. En segundo lugar, el Gobierno de Ecuador, así como tuvieron sus relaciones exteriores el día más vergonzoso de su historia, porque lo que hicieron no lo ha hecho ni el peor de los dictadores, ustedes

en vez de resaltar y apoyar al servicio exterior mexicano, vienen con un oportunismo que raya en lo miserable. Quieren señalar al Gobierno Mexicano, que ha sido apoyado por absolutamente todos los países, la comunidad económica Europea, la OEA, les digo, el Gobierno de Ecuador tuvo un momento venturoso cuando le otorgó el asilo político a Julian Assange, el creador de WikiLeaks. El ciudadano Australiano dio a conocer información confidencial de las violaciones de los Derechos Humanos que había cometido el Gobierno Norteamericano en muchas partes del mundo y por eso es perseguido. Y todo el mundo admiraba la política exterior Ecuatoriana, bueno, el actual Gobierno, repito, ha hecho lo que no hizo ningún país en la historia del mundo desde que en 1948 se reglamentó el asilo político en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El asilo político existe en todo el mundo y nuestro país tiene páginas venturosísimas y heroicas sobre el mismo. Así se apoyó y se brindó asilo a los revolucionarios, a los republicanos españoles, a los perseguidos por la dictadura argentina, por la dictadura Uruguay, brasileña y chilena, y el actual gobierno le brindó asilo político a Evo Morales y estuvo a punto de brindárselo a Pedro Castillo, el injustamente derrocado presidente peruano. Lo que hizo el Gobierno de Ecuador, repito, no lo ha hecho nadie, y por eso México tiene el respaldo de la comunidad internacional, aunque de dientes para afuera, algunos países como Estados Unidos y Canadá. Es vergonzoso que ustedes vengan a discutir esto aquí con un oportunismo que, les repito, raya en lo miserable. El vicepresidente Ecuatoriano que estaba refugiado y del que se estaba tramitando el asilo político ya ha sido exonerado por jueces Brasileños que juzgaron el caso Odebrecht. Vean las noticias, hay que leer las noticias. Entonces, la verdad, es una pena, yo les pediría que retiraran la iniciativa porque obviamente la vamos a votar absolutamente en contra. Es cuanto, gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, compañeras Diputadas y Diputados. Pues es muy grato que se dé precisamente el debate de ideas, porque precisamente aquí es dónde se aterrizan y materializan todos y cada uno de los comentarios, percepciones no solo de este Congreso Tamaulipeco, sino de la gente que representamos en nuestro Estado y en nuestro país, a quien nos debemos. Y claro, Diputado, que como jurista conozco perfectamente cuáles son las atribuciones del Senado de la República, entre ellas y muchas otras, la política exterior, pero, precisamente debido a ese sometimiento del ejecutivo por las y los Senadores de Morena, estamos como estamos en nuestro país, este tipo de tropelías que comete el presidente de la República todos los días, iniciando por violar la ley con las mañaneras que a todas y todos nos cuestan, el decir que Ecuador es un país que

todo el mundo admira, falso, falso; y, en ese sentido, decirle que mientras exista construcción por partidos como Acción Nacional, como el Revolucionario Institucional, que se logró el respeto de México ante el mundo y que ahora desafortunadamente con este tipo de prácticas, y para ello iba encaminado mi exhorto. Aunque ustedes lo voten en contra no podrán callar las voces de Acción Nacional, defendiendo desde luego la soberanía de nuestro país. Lo sucedido en Ecuador es gravísimo y no es por ahí el exhorto que vengo a presentar a nombre de nuestra bancada, es la consecuencia de la mala política exterior de México y que hemos sido la burla ya de muchos inversionistas, de muchos países que ya no quieren venir a México por este tipo de gobiernos que hoy a nosotros no nos representa. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber más participaciones esta presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso, y del Punto de Acuerdo número 65-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Ricardo ¿El sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado** por 11 votos a favor, 4 abstenciones y **17 votos en contra**.

Presidente: Con base en el resultado de la votación, la presente acción legislativa no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de Sesiones, con base en el artículo 106, numeral 5 de la ley interna que rige este Congreso.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Vargas Álvarez.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Buenas tardes, compañeros. Con permiso de la Mesa Directiva. Esta iniciativa fue pensada en el grupo de periodistas de la zona sur

que se acercaron a mi compañero Carlos Altamirano y a su servidora, para tener garantía para su seguridad. Espero pueda pasar por comisiones y ser aprobada porque creo que es de vital importancia que todos los periodistas tengan seguridad para ellos y para sus familias. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, amigos que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas, tengan ustedes muy buenas tardes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere en el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo. La labor de informar de manera oportuna y con veracidad de los hechos y situaciones que suceden en México, es una tarea muy admirable, pero, también se ha convertido en un ejercicio de alto riesgo. Desgraciadamente, México es uno de los países más peligrosos para ser periodista, en el mundo, al margen de las zonas de guerra, el país sigue en los primeros puestos de ataques contra la prensa. Y ojo a este lamentable dato: la organización de la sociedad civil, Artículo 19, registró 561 de estas agresiones durante 2023, es decir, un periodista o medio de comunicación fueron atacados cada 16 horas en el país por el ejercicio de su labor. De acuerdo con los registros estadísticos nacionales, 2022 fue el año más sangriento y violento para la prensa en nuestro país. Los números son fríos: si se compara el quinto año de gobierno de la actual administración con el mismo año de las anteriores, los niveles de violencia contra los reporteros, sin embargo, siguen siendo alarmantes. Comparando el quinto año de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, con el correspondiente de Felipe Calderón, 2011, donde se documentaron 172 agresiones, existe una subida de 226.16% respecto al 2023. Este aumento es de 31,4% si se compara con el quinto año del sexenio de Enrique Peña Nieto, 2017, cuando la Artículo 19 documentó 507 agresiones. Lo hemos dicho muchas veces desde esta Tribuna: la libertad de expresión y de pensamiento son pilares fundamentales de las sociedades democráticas modernas y toda persona tiene derecho a ellas. En los últimos años, en nuestro país y en Tamaulipas se han implementado mecanismos de protección a periodistas durante el ejercicio de su labor, sin embargo, las estadísticas nos muestran que, desgraciadamente, no es suficiente para garantizar el respeto a sus derechos humanos. Lamentablemente, casi la totalidad de estas medidas son correctivas; es decir, se requiere que exista una condición de violencia, amenaza o alguna situación evidente que ponga en riesgo la vida o integridad de algún periodista o de su familia, para que pueda acceder a estos mecanismos de protección. Razón por la cual, quienes suscribimos la presente iniciativa tenemos la certeza de que es necesario ser proactivos e ir progresando en los mecanismos de

protección a los derechos de las personas periodistas. Estamos plena y totalmente convencidos de que esta es una medida progresista que, sin duda alguna, abonará a brindar mayores garantías de protección a la vida, la integridad y los derechos de quienes ejercen la labor periodística en Tamaulipas. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de decreto. **ÚNICO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Coordinación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas, a fin de que se conforme un padrón de periodistas en nuestro Estado, para que de manera preventiva y personalizada se implementen acciones para garantizar el adecuado ejercicio periodístico de las personas que se dediquen a ello, en virtud de la violencia de que son objeto las y los periodistas en México, particularmente quienes ejercen la labor periodística en Tamaulipas. **PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes. **TERCERO.** La autoridad señalada deberá remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 10 del mes de abril de 2024. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Marte, el sentido de su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por 16 votos a favor y **17 abstenciones**. De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna de este Congreso, la dispensa de comisiones solo podrá autorizarse por medio de los votos de las dos terceras partes de los legisladores presentes; y, en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las comisiones unidas de **Gobernación** y de **Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Buenas tardes. Honorable Asamblea Legislativa, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 y 93, numerales de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar una síntesis de la presente acción legislativa, solicitando se incorpore el texto íntegro al Diario de Debates de este Honorable Congreso. Durante la conferencia de prensa mañanera, del día 20 de marzo, el Presidente López Obrador, por conducto de la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, informó sobre la cooperación entre el Gobierno de México con el Presidente de Venezuela, para repatriar a migrantes que lleguen a nuestro país, se trata del convenio “vuelta a la patria”. La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores explicó que el Presidente ha instruido que cada migrante tenga un apoyo parecido al de “jóvenes construyendo un futuro” o “sembrando vida”, más o menos de 110 dólares al mes, y con este estímulo puedan regresar a su país de origen. Quiero dejar muy en claro, que estamos a favor de apoyar a todos nuestros hermanos migrantes, inclusive como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso estoy de acuerdo en apoyar con los recursos que sean necesarios a todas esas personas y familias migrantes que abandonan su país en busca de mejorar su bienestar, pero en lo que no estoy de acuerdo y considero realmente grave, es que el mandatario federal apoye solo a los migrantes de gobiernos dictadores. Que el titular del ejecutivo utilice el erario de manera discrecional y con opacidad, tomando recursos del programa “jóvenes construyendo el futuro”, que no existe certeza de dónde toma los recursos el Presidente López Obrador para apoyar a otras acciones, muy seguramente podría ser de los

programas sociales del tren maya, que es un barril sin fondo para obtener dinero y utilizar a su discreción y antojo. Pero más grave aún es el abandono del Presidente Andrés Manuel López Obrador hacia los migrantes mexicanos que son deportados de Estados Unidos de América. Para ello no hay suficiente apoyo, hay poco o nulos recursos y además existen muy pocas oportunidades para su reinserción a esta sociedad. Ustedes han sido testigos de que, en más de una ocasión, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha solicitado en esta tribuna más presupuesto para atender a todos los migrantes, pero lamentablemente no hemos sido escuchados. Por ello les pregunto ¿Cómo es posible que no apoyen a los mexicanos deportados? que son los que nos están mandando más de 63 mil millones de dólares en remesas. Es por eso que, antes de apoyar a los extranjeros, se debe apoyar a los desplazados mexicanos, a la crisis que existe en los albergues, esto es inaceptable. Entonces, mientras el presidente apoya a otros países nuestros connacionales están sufriendo la falta de seguridad, problemas en el sector salud, problemas en la educación y falta de empleos bien pagados. Que se escuche fuerte y claro, no se puede disponer de los recursos como si fueran suyos y como si en el país no hubiera prioridades que cubrir, ya basta de saludar con sombrero ajeno. Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ÚNICO. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que de manera urgente instruya al titular del Instituto Nacional de Migración, para que modifique el apoyo económico que se les brinda a nuestros connacionales que han sido repatriados y que este apoyo cuando menos sea similar al proporcionado por la Secretaría de Relaciones Exteriores para los migrantes venezolanos en recientes fechas. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 10 días del mes de abril del año 2024. Atentamente, "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos". Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Lidia Martínez López se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la presidencia, saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diversos medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen por

las diferentes plataformas electrónicas. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de las facultades del artículo 64 de la Constitución local; 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, promovemos ante el Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios del Registro Parlamentario. La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, el feminismo que muchas de nosotras impulsamos dentro y fuera de los cargos de elección popular, y dentro y fuera de partidos políticos, debe de comenzar con que podamos abordar sin temor uno de los aspectos más sensibles para todas nosotras: El derecho de que se respeten nuestros cuerpos y que los hombres respeten nuestra libertad sexual. Y es que las mujeres, sin importar el partido político, sin importar el estrato social, hemos exigido desde las tribunas, en los juzgados, y a veces en las calles, nuestro derecho a vivir sin miedo. Vivir sin miedo implica comenzar con lo primordial; que ninguna mujer pueda ser nunca más violentada, tocándole su cuerpo o se nos coaccione para realizar favores sexuales. Hace un par de días salió a la luz un video, mismo que hace visible lo que ya se comenzaba a denunciar en los tenderos del 8 de marzo, por parte de estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Ciudad Victoria. En dicho video, originalmente subido por la presunta víctima, y luego replicado por periodistas y líderes de colectivas feministas, se exhibe a un alto funcionario de nuestra Universidad, hasta hace poco Secretario de Administración. Les pido, Diputados de Morena, sobre todo a los hombres, que pongan atención ante esta gravedad de lo que hoy estamos acusando y que no estén ahí atrás riéndose del asunto, porque esto se trata de la dignidad de las mujeres. Quien parece condicionar un apoyo, posiblemente para una plaza o un contrato, presionando y hostigando para establecer una relación de índole sexual con la víctima. Estos hechos, pese a los muchos esfuerzos que como diputados locales, y especialmente las mujeres diputadas de todas las bancadas hemos hecho en la legislatura; que continuamente queremos mejores leyes, y hacemos señalamientos, nos recuerda lo mucho que nos falta para cambiar esta cultura patriarcal, que hace a la explotación sexual de las mujeres parte de la indigna cultura social, laboral del sector público, y peor aún, mediante el llamado "pacto patriarcal" que brinda protección e impunidad entre varones. De nada sirven que en este Congreso portemos con orgullo cada mes los moños naranjas, si sigue siendo una realidad en Tamaulipas que profesionistas para pedir un trabajo, lograr un ascenso o conseguir un contrato una mujer se vea violentada y forzada a dejarse seducir por un patán. Espero que este asunto esté siendo investigado por la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos contra Niños, Niñas y Adolescentes, y la Fiscalía Anticorrupción, y espero

se haga justicia para ninguna mujer en Tamaulipas y México vuelva a sufrir un trato como el que se le dio en la Universidad. Pero peor aún, lo que más nos indigna, es que aún después de haberse circulado el video, el presunto responsable haya podido estar tan quitado de la pena a lado del Rector y ambos se hayan sentido dignos representantes de los valores universitarios, verdad, la belleza y la probidad. Yo les pido que en este tipo de asuntos no seamos mezquinos, y así como el PAN apoyó antes para exhortar a que se investigaran las presuntas infracciones por parte de un entonces servidor público de la Auditoría Superior del Estado, al menos las Diputadas de Morena ayuden a romper este pacto patriarcal de complicidad y protección, y aprueben este exhorto urgente para que se deslinden todas las responsabilidades penales y administrativas, y el rector de la Universidad nos informe a esta casa del pueblo sobre las investigaciones que se hayan realizado al respecto. Exigimos de manera definitiva e inmediata la renuncia de dicho servidor público Marco Batarse. Por tal motivo, someto a este Honorable Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. **Primero.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Rector de la Universidad Autónoma del Congreso de Tamaulipas, para que comparezca al Congreso del Estado para rendir un informe sobre la conducta del exsecretario de administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; informe las medidas adoptadas para prevenir actos de esta naturaleza en el mismo entorno universitario, y remueva definitivamente a dicho funcionario a su cargo, porque el oficio que presenta directamente el ex funcionario no es una renuncia y no podemos permitir que se pase por alto. Igualmente, exhortamos al Gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, para que haga uso de todas las facultades para que esta persona sea sancionada como debe de hacerlo. Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a la Fiscalía Especializada en Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes, para que se avoque a la investigación de estos hechos presuntamente constitutivos de delito, y se deslinden las responsabilidades penales que correspondan. Ni una mujer más en Tamaulipas y en México debe de ser abusada y acosada sexualmente por cuestiones laborales y de ninguna índole. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 10 días del mes de abril del año 2024. "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos". Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al Diputado Marte.

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava. Vamos a favor y pedimos un receso para solicitar copia de la propuesta.

Presidente: Gracias, Diputado. Se solicita y se concede un receso de 5 minutos. Gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido de su voto, Diputado Javier Villarreal?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **33 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado Juan Triana ¿A favor o en contra?

Tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Juan Triana Márquez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados del Congreso local. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y e) y 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto de la propuesta de iniciativa con dispensa de trámite, consistente en la iniciativa de Punto de Acuerdo que tiene por objeto emitir un atento exhorto al rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para rendir un informe sobre la conducta del Ciudadano Marco Antonio Batarse, e informe sobre las medidas adoptadas para prevenir actos de esta naturaleza en el entorno universitario y remueva definitivamente a dicho funcionario a su cargo, entre otras cosa. Mi propuesta específicamente se centra en la visión del Punto de Acuerdo propuesto. Si bien es cierto que el motivo que dio pie a la promoción de la iniciativa del Punto de Acuerdo se basa en hechos que ciertamente son reprobables, condenables y causales de ser investigados y, en su caso, sancionados conforme a nuestras leyes vigentes, también lo es que tratar de formular responsabilidades al titular de la Universidad Autónoma de Tamaulipas va en contra del debido proceso. Es por ello que proponemos la modificación al texto del Punto de Acuerdo, para que sea en el órgano institucionalmente facultado para investigar y, en su caso, sancionar administrativamente, por lo pronto, a cualquier funcionario que incurra en violaciones al Código de Ética y de Conducta de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y por eso es que se plantea el siguiente texto. **PRIMERO.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite el Punto de Acuerdo que tiene por objeto a la Contralora del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que comparezca ante el Congreso del Estado, para que dé a conocer las medidas adoptadas para prevenir los actos de esa naturaleza en el entorno universitario y comparta si el funcionario aludido fue removido de manera definitiva. **SEGUNDO.** Se autoriza a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para establezca la fecha, hora, formato y lugar de la comparecencia en los términos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TERCERO.** Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y a la Fiscalía, y a la Fiscalía Especializada en Delitos contra Niños, Niñas y Adolescentes, para que se avoque a la investigación de estos hechos presuntamente constitutivos de delito y que se deslinden las responsabilidades penales que corresponden a este caso y a los relacionados, como el de Sergio Leopoldo Bello Cano. Por las razones anteriores, solicito en términos del artículo 107, numeral 3 de la ley interna de este Poder, se someta a la consideración del Pleno la modificación del texto planeado por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente, y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿A favor o en contra, Diputada? Sí, que se lo hagan llegar, claro.

Diputada Gabriela Regalado, tiene el uso de la voz. ¿Es a favor o en contra, Diputada? No, okey.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Juan Triana Márquez, respecto al proyecto de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se consulta a la Diputada Imelda Sanmiguel si admite o rechaza la propuesta de referencia.

Presidente: Se concede un receso de 5 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: ¿Diputada Gabriela Reglado, va a participar?

Presidente: Diputada Imelda ¿admite o rechaza la propuesta de referencia?

En qué sentido ¿admite o rechaza la propuesta, primero? Primero necesitamos saber si la admite o la rechaza y luego ya subimos a. Rechaza.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral. No está en discusión, Diputada. Nada más la ley dice que si admite o rechaza no se mete a discusión.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, numeral 3 de la Ley Organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Juan Triana Márquez, por lo que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro.

Presidente: ¿Va a participar, Diputada? Porque era participación de la voz, Diputada, era participación.

Presidente: Se abre el registro electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha resultado **aprobada** por **17 votos a favor**, 1 abstención y 15 en contra. En virtud de que ha resultado aprobada la propuesta en referencia.

Presidente: Se continúa con el trámite legislativo correspondiente, con relación al asunto en referencia. Se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia con las modificaciones aprobadas, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladores y compañeras Legisladoras, computados los votos, ha resultado **aprobado** el proyecto resolutivo, por **33 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Álvarez Lara.

Les pido orden, por favor. Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Álvarez. Les pido orden, por favor.

Presidente: Diputados, les hago un segundo llamado de orden, por favor.

Diputada Imelda, con fundamento en el artículo 68, retirar el material que utilizó en su intervención.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Honorable Asamblea Legislativa. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65

Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 y 93, numerales... de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para presentar una síntesis de la presente acción legislativa, solicitando se incorpore el texto íntegro al Diario de los Debates del Honorable Congreso. El agua es esencial para la vida en nuestro planeta, los humanos no deberíamos considerarla un recurso a explotar en actividades que dañan las diferentes formas de vida que en este existen. Esta es un patrimonio valioso para la vida, el cual debemos proteger. Sin embargo, no somos la única especie que la necesita, el planeta completo requiere del agua para subsistir, es importante señalar que, el agua no es propiedad de los humanos, es propiedad de todos los seres vivos que existen en nuestro planeta. Además, el agua es un recurso limitado y esencial para la vida, y su disponibilidad afecta directamente a la salud humana, la producción de alimentos, la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas. Durante esta Legislatura hemos sido testigos de relevantes iniciativas presentadas por compañeras y compañeros de todas las fuerzas políticas dentro de este Honorable Congreso, en materia del cuidado del agua. Sin embargo, abordar el problema del agua implica considerar su esencia y valorar en diversos contextos, incluidos el económico, político, legal, tecnológico, institucional, social, ambiental y el cultural. En este sentido, la escasez y la sequía que afectan a nuestro país y por ende a nuestro Estado, ha provocado la escasez de agua dulce, tanto para el uso humano como para los ecosistemas naturales. ¿Qué podemos hacer para cambiar esta realidad? Es una pregunta que continuamente nos hacemos muchos de los aquí presentes. Precisamente de aquí nace la presente acción legislativa, la cual busca fomentar el cuidado del agua, generando conciencia dentro de los centros educativos, siendo estos la base donde se inicia el saber, donde niñas, niños y jóvenes se desenvuelven para potenciar habilidades y herramientas para su futuro. En este contexto, es crucial que la niñez tamaulipeca comprenda y adopte la cultura del agua, entienda su problemática y su vital importancia, y aprenda desde temprana edad a valorar y cuidar este recurso, ya que su manejo responsable será fundamental para evitar problemas futuros. Por ello resulta fundamental impulsar programas que fomenten la cultura y cuidado del agua desde el nivel educativo básico, media superior y superior, en nuestro Estado. Compañeras y compañeros, queremos que sea por ley que, con recursos propios, la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, genere campañas intensas de difusión, para lograr entre los educandos y la gente de nuestro Estado una cultura ante la escasez del vital líquido. Esperando contar con su valioso apoyo, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de

Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 6.** 1. Son atribuciones de la Secretaría: I a la VI. ... (Queda en sus términos)... **VII.** Celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y con organizaciones de los sectores social o privado, con la finalidad de impulsar programas que fomenten la investigación, cultura y cuidado del agua, desde el nivel educativo básico, medio superior y superior en nuestro Estado. Fracción de la VIII al LXVI.- ... (Queda en sus términos). Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 10 días del mes de abril del año 2024. Atentamente "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos" Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige al funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Liliana Álvarez Lara se turna a las Comisiones de **Recursos del Agua** y de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputada Imelda, nuevamente le pido que retire el material que utilizó en su intervención, según el artículo 68 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. Retirar. Inciso n) Retirar cualquier material o artículos ilustrativos que haya utilizado para su intervención en el Pleno una vez que haya concluido. Le solicito nuevamente que retire el material que utilizaron en la intervención.

Presidente: Servicios Parlamentarios, se instruye a Servicios Parlamentarios para que por favor retiren el material que utilizó la Diputada Imelda Sanmiguel en su intervención. Gracias.

Tiene el uso del apalabra el Diputado Javier Villarreal Terán.

Presidente: Pido respeto al orador, por favor. Orden en el Pleno.

Diputado Javier Villarreal Terán. Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes. El proyecto de esta reforma.

Presidente: Diputada. Solicito respeto al orador, por favor.

Diputado Javier Villarreal Terán. Que someto a su amable consideración, tutela el derecho al trabajo digno, en vinculación con el diverso derecho a no ser discriminado, de los trabajadores del Estado con responsabilidades familiares. Sobre

el particular, en nuestro país el derecho al trabajo se encuentra reconocido como derecho humano, lo cual no es casualidad, pues sirve para la supervivencia del individuo, de sus familias, y contribuye a la realización y reconocimiento en el seno de su comunidad. Aunado a esto, es esencial para la población que le da otros derechos a saber, que es la alimentación adecuada, libertad, habitación, salud y constituye la parte inseparable e inherente a la dignidad humana. Por ello, procurando alcanzar la dignidad del trabajo, el artículo 7° del Pacto Internacional de derechos económicos sociales y culturales, vincula a los Estados para que al reconocer este derecho se respete el goce de condiciones de trabajo y equidad satisfactorias. Por lo que en este numeral se incluye una lista de elementos básicos para garantizar dichas condiciones, dentro de los cuales se encuentran las vacaciones anuales pagadas. Ahora bien, sobre el concepto de vacaciones anuales pagadas, el comité de derechos económicos, sociales y culturales, al emitir la observación general número 23, sostuvo que la legislación debería definir otras formas de permisos, en particular, el derecho a licencias por maternidad o paternidad, así como el permiso por motivos familiares y la licencia con sueldos por enfermedad. Lo anterior, pues es el establecimiento de este tipo de permisos que contribuyen a fomentar la igualdad laboral, a impedir que los trabajadores, trabajadoras, sean contratados temporalmente y posteriormente a ellos excluidos de su fuente laboral de su empleo, y únicamente por contar con sus familiares en este que están a su cargo. Por ello, es evidente que el establecimiento en la legislación de medidas tales como los permisos en caso de muerte y enfermedad, y de hijos y familiares directos del trabajador, contribuyen a dignificar el trabajo, que se crea una igualdad efectiva, afectiva entre los trabajadores y aquellos con responsabilidades familiares, al no permitir que estos últimos sean instrumentalizados para contratarlos y de manera temporal y posteriormente excluidos de su fuente de empleo por tener una persona a su cuidado. Ahora bien y en el caso de los trabajadores al servicio del Estado, la ley establece que deberá de otorgarse un permiso con goce de sueldo por muerte de un familiar directo. En este sentido, si bien es cierto no se contemplan permisos para los trabajadores en caso de muerte de su familiares, también lo es que se prevé únicamente esta hipótesis que resulta insuficiente para dignificar el trabajo, afirmo esto pues tal y como ha sido mencionado, la legislación debe ampliar dichos permisos contemplando también los casos de enfermedad de familiares que el trabajador tenga a su cargo, pues únicamente de esta manera podrían prevenirse contrataciones indebidas o despidos sostenidos en criterio discriminatorios basados en relaciones familiares, que impiden al trabajador conciliar sus responsabilidades profesionales y familiares. Por ello, estimo pertinente la reforma que nos ocupa, a efecto de modificar sustancialmente el contenido de la fracción XXI del artículo 33 de la Ley de los Trabajadores del Estado, ampliando la hipótesis para que el

otorgamiento de los permisos laborales con goce de sueldo, contemplando también estos permisos para los casos de enfermedad, internamientos en instalaciones hospitalarias, a intervenciones quirúrgicas de familiares directos de los trabajadores, a lo cual, además de fomentar la igualdad de los trabajadores con responsabilidades familiares, ayudará a garantizar las condiciones equitativas y satisfactorias que contribuyen a la dignificación del trabajo que nos permitan cumplir debidamente con los criterios del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales sobre la interpretación del artículo del pacto. Muchas gracias por su atención.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Va a comisiones. Entonces yo después pongo mis observaciones, pero sí me sumo yo a la iniciativa del compañero Javier, si me lo permite, sumarme.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias. Diputado, también si nos permite como Grupo Parlamentario adherirnos a su iniciativa.

Diputado Javier Villarreal Terán. Gracias, seguro que sí. Muchas gracias, compañera.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono, por favor, al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Igualmente, Presidente, solicitar al Diputado si nos permite adherirnos a su iniciativa. Esperamos que sea de vital importancia que sin distinción de colores este tipo de acciones sea en beneficio de todos por igual.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias muy amable.

Presidente: Gracias. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Sandra Luz García Guajardo, por favor.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Diputado, también si nos permite adherirnos como Grupo Sin Partido.

Diputado Javier Villarreal Terán. Seguro que sí. Gracias, muy amable.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono por favor al Diputado Fabián de la Garza.

Diputado Fabián de la Garza Adame. Como Grupo Parlamentario de Morena, si nos permite unirnos a su iniciativa.

Diputado Javier Villarreal Terán. Seguro que sí. Gracias, compañeros, muy amables.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Javier Villarreal Terán se turna a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva. Asamblea Legislativa, el suscrito Isidro Vargas, representante del Distrito XII e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, acudo ante esta Asamblea para presentar una Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El pasado viernes 5 de abril, la policía ecuatoriana efectuó una acción indebida e inusitada en perjuicio de la Embajada de México en Ecuador, con todo lo que ello representa, toda vez que, como es del dominio público en nuestro país, así como en el mundo, de una manera indebida autoridades de aquella nación, sin derecho alguno y sin autorización, ingresaron forzosamente al edificio que es parte de nuestra Nación Mexicana. El argumento esgrimido por la Presidencia Ecuatoriana para efectuar la acción fue que suponían que el expresidente Jorge Glas, acusado de hechos de corrupción y que se encontraba bajo la oficina de la Embajada, porque ni siquiera había un asilo de manera oficial, pretendía escapar, supuestamente de la justicia Ecuatoriana. El asunto no es menor pues entraña en una lamentable violación a las normas internacionales como es la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, que establecen las normas generales que regulan el desempeño de las sedes internacionales de los Estados que forman

Parte. En el caso concreto, el artículo 22, que menciona “Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión. El Estado receptor tiene la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los lugares de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad. Este hecho cometido por las autoridades ecuatorianas ha merecido el rechazo de la comunidad mundial, especialmente de las naciones de América, incluso Estados Unidos y la Unión Europea, Noruega y España, siendo el caso especial que Nicaragua, en solidaridad con México, suspendió sus relaciones con el Gobierno Ecuatoriano. En ese contexto, en nuestro país la mayoría de los gobernadores de los Estados han respaldado la determinación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, sumándose en estos términos las candidatas actuales a la presidencia, Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum. Estas expresiones nacionales e internacionales revelan la indignación por lo sucedido, pues no se debe de tolerar acto tal, que en términos llanos es una evidente invasión a nuestra patria y amerita el debido tratamiento jurídico ante las instancias internacionales. Es mérito lo anterior, con base en las previsiones del artículo 148 de la ley de este Congreso, al tratarse de un asunto que amerita su resolución, en este mismo acto solicito a quienes integramos esta Asamblea, con base en el punto de Acuerdo siguiente, expresen su voto favorable. **ARTÍCULO. ÚNICO.** La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando el cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador. **TRANSITORIOS.** El presente Decreto entra en vigor al momento de su aprobación y será publicado en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, "por la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas". Lo suscribe un servidor, muchas gracias.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones. Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, gracias, Presidente. Nada más para preguntarle a mi compañero Isidro si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa, gracias.

Diputado Isidro Jesús Vagas Fernández. Muchas gracias, sí.

Presidente: Gracias, Diputada. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones.

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí, solicitarle al Diputado si me puede facilitar una copia de la iniciativa que presentó, por favor, para poderla analizar y si me da un receso de 3 minutos, en lo que la leo rápido, gracias.

Presidente: Gracias. Se concede un receso de 5 minutos, gracias.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, el sentido de su voto.

Diputada Leticia Sánchez, el sentido de su voto a favor gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **31 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea ser uso de la voz?

¿En qué sentido, Diputado? Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias por el uso de la voz, con su permiso, Presidente, compañeras, compañeros Diputados. Previo a generar y respaldar esta propuesta, quisiera hacer algunas consideraciones y finalmente una ligera modificación a esta propuesta. Lo dije hace un momento, desde luego que respaldamos el debido cumplimiento de la ley, recordarles a los mexicanos que la ley sí es la ley. Debemos ser conscientes precisamente ante estos hechos gravísimos, desde luego entendemos también la desesperación de un país que ha sido aliado de México, con el que se han guardado relaciones diplomáticas como lo es Ecuador, pero que, ante una serie de sucesos donde personajes de dicho país han sido acusados, sentenciados, independientemente de lo que aquí se dijo hace un momento, de en este caso pues una sentencia que, pues de alguna manera respalda al personaje del cual hablamos hace un momento, que fue la causa de la intromisión a la embajada de México en Ecuador. Quisiera leer, Presidente, la propuesta, el cambio que se pretende a esta iniciativa de exhorto, tomando en cuenta lo anterior. Con fundamento en el artículo 107 de la ley que rige la organización interna de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer que el presente dictamen sea declarado procedente, con la propuesta de cambio al resolutivo, agregando en el primer apartado, en el primer artículo, cambiándole y quedando de la siguiente manera: La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respalda la debida y correcta aplicación de la ley por parte del Ejecutivo Federal, con efecto de hacer valer la soberanía nacional y se haga valer no solo en las embajadas, sino en todo el territorio mexicano, a través y con el respaldo del glorioso Ejército Mexicano. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. ¿Alguien más que desea ser uso de la voz?

Presidente: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Félix Fernando García Aguiar, respecto al Proyecto de Punto de Acuerdo del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se consulta si admite o rechaza la propuesta en referencia.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presidente, nada más quisiera pedirle unos minutos, porque no estoy de acuerdo en la última parte del Ejército, que no tendría nada que ver.

Presidente: ¿La rechaza?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. La rechazo.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Félix Fernando García Aguiar, por lo que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

¿El sentido de su voto, Diputada Leticia Sánchez? A favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, computados los votos ha resultado **rechazada** la propuesta del Diputado Félix Fernando García Aguiar, por 14 votos a favor, **17 en contra** y 0 abstenciones.

Presidente: En virtud de que ha sido rechazada la propuesta, se somete a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa del Diputado Isidro Vargas.

Se abre el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto respecto a la propuesta e iniciativa del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido de su voto, Diputada Leticia Sánchez? En contra, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el proyecto resolutivo ha sido **aprobado** por **18 votos a favor**, 14 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Se computan los votos de la Diputada Leticia Vargas y de la Diputada Marina Ramírez al sentido de la mayoría, en este caso a favor, según el artículo 115.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, del **1 al 3**, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

¿Diputada Leticia Sánchez, el sentido de su voto? A favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes de este Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del **1 al 3**, con **33 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Diputadas y Diputados, por acuerdo de la Mesa Directiva me permito someter a su consideración la votación en conjunto de los dictámenes del 1 al 3, programados en el orden del día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico a fin de los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Linda Mireya, el sentido de su voto es a favor. Diputado Obiel. Diputada Leticia, el sentido de su voto es en contra. Diputado Juan Vital Román, el sentido de su voto. Diputado Obiel Rodríguez Almaráz.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes del **1** al **3**, con **24 votos a favor**, 9 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en la orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma. Primeramente, tengo a bien consultarles a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo general y particular.

¿Qué dictamen, Diputado? Pueden abrir el micrófono al Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Para reservar el dictamen número 3 y que sea votado por separado, por favor.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo general y en lo particular, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 111 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto de los proyectos resolutivos de los dictámenes **1 y 2**, programados en el orden del día de esta sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿Diputada Lety Sánchez, el sentido de su voto? a favor. Diputada Leticia Vargas a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados** por **32 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a consideración el Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa **con proyecto de Punto de**

Acuerdo, mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y de Matamoros, a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, con el objeto de contar con información más precisa y oportuna en casos de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas Tamaulipecas.

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: Diputado Ángel de Jesús Covarrubias. Adelante, tiene el uso de la palabra.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Gracias por el uso de la voz, nada más señalar que no estoy de acuerdo con que este proyecto de Punto de Acuerdo se esté declarando improcedente, porque a todas luces sabemos que es un tema noble, es un tema especialmente de la salud, de la seguridad de las y los tamaulipecos, donde únicamente. Se los leo. Estamos proponiendo un Punto de Acuerdo a través del Congreso del Estado, en donde exhortemos, en este caso al Gobierno Estatal, al ejecutivo Américo Villarreal, a los alcaldes de los municipios, sin importar color, Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Soto la Marina, San Fernando, Matamoros, para que al final del día implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos. Esto porque todos sabemos lo que sucedió justamente el año pasado con el huracán Otis, justamente en el Estado de Guerrero y que lamentablemente el Gobierno Federal, con todas sus instancias no fueron capaces de alertar a la ciudadanía en tiempo y forma, no fueron capaces de atender esta situación y por eso el motivo de que se haga este convenio. Incluso en comisiones me tocó señalar, con las y los Diputados que estaban presentes, la importancia de llevar a cabo esto que no iba generar un costo exorbitante como lo planteaban y que al final del día incluso iba a servir para que en este caso el ejecutivo del Estado, Américo Villarreal, se colgara la medalla con el Gobierno de Estados Unidos. Apoco no nos gustaría ver al ejecutivo del Estado en Estados Unidos firmando un convenio de colaboración con una instancia tan importante, pero lamentablemente aquí los compañeros y compañeras

de Morena ni siquiera están impulsando a su propio gobernador, y vemos que lamentablemente pues se echan para atrás una iniciativa muy noble que, como bien lo señalo, le iba servir incluso a este Gobierno del Estado, pero principalmente a la seguridad, a la salud de las y los tamaulipecos. Por eso no estamos de acuerdo en que sea desechada y ojalá hubiera otro periodo para volverla a presentar, porque es muy importante que esto se apruebe, porque no queremos que como lo que les pasó a nuestros hermanos de Guerrero nos pase aquí en Tamaulipas, pero eso sí, va a haber responsabilidades para todos aquellos que hayan votado en contra de esta iniciativa y el tiempo nos va a dar la razón. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber más participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido de su voto, Diputada Leticia Sánchez? En contra. Gracias Diputada. Diputada Leticia Vargas ¿el sentido de su voto? Es en contra, gracias. Diputada Alejandra Cárdenas ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **21** votos **a favor**, 10 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**; y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Sí ya, ya los anotamos ¿de quien más?

Presidente: Solicito a la Diputada Nora Gómez González que, en base en el artículo 85, numeral 1 de la ley interna de este Congreso, ratifique el quórum de la presente sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, se encuentran 17 Diputadas y Diputados, por lo tanto, no existe quórum para continuar la sesión.

Presidente: Con base en el reporte que indica la Diputada Secretaria Nora Gómez González, y en virtud de que no existe el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para continuar con la presente sesión, se **clausura** la misma siendo las **dieciocho horas con treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria el día martes 16 de abril, a partir de las **12:00 horas**.